

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que finalice la admisión de proposiciones, y se celebrará en la sala de comisiones de la Casa Consistorial ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejales en quien delegue y por el Secretario de la Corporación.

El pliego de condiciones y antecedentes estarán expuestos en Secretaría municipal los días laborables y horas de oficina.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales), en nombre (propio o de la persona o Entidad a quien representa), bien enterado del pliego de condiciones que rige la subasta para la explotación de la publicidad en el Campo Municipal de Deportes de Mendizorrosa, de esta ciudad de Vitoria, se compromete a llevar por su cuenta la citada explotación, abonando en la forma indicada en dicho pliego la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Vitoria, 12 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allen-de.—6.466-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de «Obras y acceso al canal intermunicipal para abastecimiento de agua a los términos municipales de Breña Alta, Breña Baja, Mazo y Fuencaliente» (primera fase).

Se saca a subasta la siguiente obra: Proyecto de «Obras y acceso al canal intermunicipal para abastecimiento de agua a los términos municipales de Breña Alta, Breña Baja, Mazo y Fuencaliente» (primera fase).

Tipo: 1.659.703,57 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los cinco meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 29.895,55 pesetas.

Garantía definitiva: 59.791,10 pesetas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en, con carnet nacional de identidad número, enterado del anuncio licitatorio inserto en el «Boletín Oficial del Estado»

de fecha y número para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de «Obras y acceso al canal intermunicipal para el abastecimiento de agua a los términos municipales de Breña Alta, Breña Baja, Mazo y Fuencaliente» (primera fase), se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones que rigen esta subasta, por la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría de este Cabildo.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, al día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establece el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de la Palma, 9 de noviembre de 1968.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—6.451-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Pons Capó, natural de Búger (Baleares), hijo de Lorenzo y de María, ocurrido el día 24 de abril de 1968.

Consulado de España en El Havre

El señor Cónsul de España en El Havre comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Morera Sorina, natural de Torellá (o Toulla), Lérida, hijo de Juan Morera y de Enriqueta Sorina, ocurrido el día 25 de septiembre de 1968.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la verificación ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don Juan Piñol Jordi, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador pue-

dan presentarlas en este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario, Martín Escalza.—3.691-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 127.882, a favor de don Domingo Rodríguez Ibáñez. Expediente número 18.079/68.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 3.671-D.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Ignorándose el actual paradero del marroquí Mohamed Mohamed Sherife, que tuvo últimamente su domicilio en el Puen-te del Cementerio de Tetuán (Marruecos), por medio del presente se le hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente nú-

mero 37/68, y que ha sido valorada en seiscientos ochenta pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 9 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.228-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Volkswagen», motor número 6821866, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 44/68 instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, comisión permanente, para el día 23 de noviembre de 1968, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.230-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford-Consul», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 45/68 instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, comisión permanente, para el día 23 de noviembre de 1968, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el

acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.231-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Julio García García, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Calatrava, número 8, segundo, inculcado en el expediente número 134/67, instruido por aprehensión de un «Peugeot», mercancía valorada en 100.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—6.234-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales del Magisterio

TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Escuela expediente para la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Sara Barranco López, por extravío del que fué expedido en 30 de agosto de 1960.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre lo mismo.

Toledo, 30 de octubre de 1968.—La Directora.—3.605-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de mayo de 1967, falleció en Urnieta (Guipúzcoa) el obrero Juan José García Miguel, natural de Ibañeta (Cáceres), hijo de Joaquín y de Catalina, domiciliado en Urnieta (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «Papelera Guipuzcoana Zicuñaga, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden di-

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Francisco y Juan Pérez Gómez, José y Antonio Vargas Pérez, Francisco González Pérez, Pablo Núñez Rondón, Juan González Agüera y Francisco Cuenca Carrasco, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la Estación de San Roque, inculcados en el expediente número 150/68, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en pesetas 460.680, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 10 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—6.236-E.

rigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Director.—6.223-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D.-1.522.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministro a la zona de Campos Elíseos, en Lérida.

Características técnicas principales: Origen de la línea: E. T. 1.119 (M. A. Y. F. Lamolla).

Final de la línea: E. T. 1.028, M. A. Y. F. Lamolla (hotel).

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 200 m.

Canalización subterránea.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días,

con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—9.824-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.523.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a la Urbanización Segarra Balasch y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 142 de la línea Lérida-Raymat.

Final de la línea: E. T. 1.159 «Pla de Monsó» I.

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 69 m.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 50 KVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—9.825-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.521.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio al centro denominado «Ramón Casanys» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Línea a E. T. 1.217 «Avi Apl. Cunicultura».

Final de la línea: E. T. 1.214 (Ramón Casanys).

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Dos.

Longitud: 211 m.

Canalización subterránea.

Potencia: 300 KVA. a 25.000/380-220 V. y 100 KVA. a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—9.826-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por Electra de Logroño, S. A., con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., que unirá la de «Circunvalación Haro» con la de «Estación Transformadora de Distribución San José-Casalarreina», en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 30 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.676-D.

Por Electra de Logroño, S. A., con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. y estación transformadora tipo intemperie de 25 KVA., denominada «Velasco», en Herramelluri, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 30 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.677-D.

Por Electra de Logroño, S. A., con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. hasta la derivación al C. T. «Molinov», en Castañares de Rioja, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 31 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.675-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de re-

clamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 21.028.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 KV. y centro de transformación sw. 1.600 KVA.

Emplazamiento: Calle Demetria Suárez, Avilés.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 6 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.680-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.380.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Dos líneas subterráneas de energía eléctrica, una desde la subcentral de La Maruca al centro de transformación de la avenida de Lugo, y otra, de dicha subcentral al centro de transformación de Marismas de Cantos, en Avilés.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 6 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.681-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.395.

Finalidad: Suministro a la Empresa «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.» Su origen es en la estación receptora de Tarragona (ENHER), y su final en los terrenos de EISSA.

Cruza los términos municipales de Tarragona, Constantí, La Canonja y Vilaseca.

Características: Línea aérea trifásica de 7,965 kilómetros de longitud, con dos circuitos a 132 KV. de 80 MVA. cada uno, con cables conductores tipo LA180, y dos circuitos a 25 KV. de 10 MVA. cada uno, con cables conductores tipo LA110, con cable de tierra tipo LA56 y apoyos metálicos.

Presupuesto: 6.115.448 pesetas.

Procedencia: Materiales nacionales.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 22 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Golavidas.—9.828-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono, que, según Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes dentro del plazo establecido:

Sucursal de Alcañiz

Juan Clemente Bernard Bernard, pesetas 339,47.

Sucursal de Algemesi

Luis Vals Guanter, 431,15; Bautista Terreres Esteve, 407,41.

Sucursal de Almería

Inés Gallardo Pérez, 472,18.

Sucursal de Andújar

Enrique Pesquera Fernández, 503,17.

Sucursal de Antequera

Pedro Moreno García, 316,25; José Cabrera Sánchez, 842,48.

Sucursal de Aranda de Duero

Aranda Comercial, 338,33; Julio Redondo Villa, 400,44.

Sucursal de Badajoz

Luis Capote Codosero, 381,82; Marcial Mira Pérez, 401,80.

Sucursal de Barcelona (Fontanella)

Manuel Riera Doy y María Vilar Arquer, 8.250,31; José Riera Doy, 304,85; Eduardo Illana González Hontorio, 302,30; Rosa Benavent Areny y Josefa Llaris, 344; José Jorge Miralles, 820,50; Elvira Plá Andurell, 719,27; Dario Jiménez Conde, 358,12; Mercedes de Palleja Fabra, 357,95.

Efectos a pagar: «Durán y Oriol. Sociedad Limitada», 5.899,35; Buenaventura Solana, 4.560; «Laboratorios Pher», 885,84; Francisco Jiménez, 1.878; Fernando Carol Crucellas, 19.166,40; «Hispano Fox Films», 340,50; Josefa Castells, 8.448,10; viuda de Gabriel Cañella, 837; Caja Previsora de Crédito, 361,35; «Comercial Radio Beltrán», 634,40.

Sucursal de Barcelona (Mayor de Gracia)

Dolores Mora Clot, 1.921,65; José Güell Poch, 459,41.

Sucursal de Barcelona (Pelayo)

José María Omar Jelpí, 497,75.

Sucursal de Barcelona (San Antonio)

José Benveniste Jacoel, 687,69.

Sucursal de Barcelona (Olot)

Juan Cardona Peitx, 485,15.

Sucursal de Barco de Avila

Teodoro Santo Muñoz, 811,55; Plácido Leandro Prieto o Ana María Martín López, 1.491,10; Asociación de Maestros del Partido, 1.897,10; Pedro Bermejo García, 1.002,55; Emiliano Sánchez Jiménez, 951,35; Eusebia Sánchez Jiménez, 532,43; Juana, Pedro o Sabina Jiménez Bermejo, 339,15.

Sucursal de Bilbao

Mercedes Ballve Martínez, 625; Angel Ortiz del Río, 1.145,14; María Pérez Zuazo, 1.305; Juan José Sainz, 722,60; Federico Tejada Sáenz y Cristina Sierra, 434,25; María del Coro Vidau, José, Pilar y Carmen Gros, 727,50; Miguel Vilar Vidal, 349,50; Plácido Zulueta Gorostiza, 373,08; Cándido Arrola Bilbao, 2.372,70;

María Dotre, viuda de Churruca, 300; Filomeno Aisa Uriá, 338,40; Ceferino Arzuaga Peñagaricano, 300; Eleuteria Aristegui, viuda de Allende, 375; Antonio Cortázar Manso, 300; Agustín Nebreira y Nebreda, 1.000; José Julio Larumbide, 413,99; Esteban Elorriaga Irazábal, 2.056,35; Asunción Díaz Urbina, 343,86; Mercedes Ugalde Izuzquiza, 324; Fermín Sauges Garzón, 348.

Sucursal de Cabra

Rafael Millán Bello, 464,94; José S. Luque Cabe, 667,32.

Sucursal de Calatayud

Manuel Pira Marco, 604,20; Eutiquiano Monge Aparicio y otros, 429,28.

Sucursal de Calella

Mercedes Camell o Miguel Camps, 436,07; Jaime Frigola Mares, 669,30; Joaquín Pera Boada, 353,90; Manuel Busquets o Amelia Funes, 406,85.

Sucursal de Cartagena

Juan Solano Madrid, 901,08; Lorenzo Velchi Torres o Flora Martínez Sánchez, 1.078,81.

Sucursal de Caspe

Vicente Casado Pastor, 784,13.

Sucursal de Castellón

Vicente Boluda Martí, 575,15; C. Deportivo Castellón, 319,45.

Sucursal de Cervera de Pisuerga

Zoila Sagasta García, 388,80.

Sucursal de Ceuta

Agustín Vicente Díaz, 892,32; Luis Cocina Sardain, 5.551,11; Violeta Benarroch Benarroch, 486,10; Camila Benarroch Benarroch, 469,90; José Saavedra Rullón y Francisca Moltó Sánchez, 389,63; Manuel Chacón Rodríguez, 396,79; Serafín Castro Capello, 497,31; Indalecio Viejo Butrón y Francisca Delgado Pons, 2.392,53; Antonio Picos Castelos, 2.286,62; Joaquina Lázaro Benítez, 1.322,86.

Sucursal de Ciudad Real

Amando Montoya Rodríguez, Antonio Prado González y Francisco Sánchez Vargas, 660,95.

Sucursal de Córdoba

Juan Antonio Rider Ansio, 570,99.

Sucursal de Cuenca

«Sociedad de Auxilios Mutuos de Huet», 2.185,26; señor Obispo de Cuenca, en representación de la parroquia de Olmedilla del Campo, 2.188,38; Lucio Cuenca Sanz o Carmen Sanz Collada, 3.723,38; José Pontones Pérez, 1.274,49; Justa Cebrián Muñoz, 850,44; Manuel Movilla Fernández, 692,54; Millán Joaquín Girón Ruiz, 1.826; Catalino Jiménez Aragonés, 5.848,55; Javier Ortiz Montero, 1.446,57; Juan Rubio García, 727,03; Josefa Pérez Asensio, 4.104,82.

Sucursal de Cullera

Rosa Emilia Blanquer Maiques, 450,68.

Sucursal de El Ferrol del Caudillo

Carmen Trigo Abella, 593,95; Elvira Lacaci Morris, 474,38.

Sucursal de Estella

Cándido Larraga Gofí o Celedonia Gardiandia Godó, 668,12.

Sucursal de Girona

Colegio de Procuradores, 365,01; Juan Pagés Bertrán, 325,90; Enriqueta y Angela Ros Casademont, 510,42.

Sucursal de Granada

Juan M Salcedo Cobo, 644,49; Francisca Pérez de Herrasti, 593,75.

Sucursal de Jaca

Adolfo Brun López, 627,89; Jenaro Gastón Brun o Vicenta Longás Periel, 542,31; Concepción Aso Compaire o Félix Aso Izuel, 431,47; Felisa Aso Compaire o Félix Aso Izuel, 431,48; Marcos Lagrava Catarcha, 867,72; Matías Coarasa Petriz, 2.261,70; Ramón Panlo Cajal o Aurelio Español Benedit, 357,74.

Sucursal de Jaén

Luis García Martínez y Luisa Lara García, 498,08.

Sucursal de La Coruña

Amalia Navia Osorio y Castropol y Guillermo D'Aubarede, 383,20; Elvira Rodríguez Rama o Sara García González, 2.037,95.

Efectos a pagar: Jesús de Labra y hermanos, 806,85; Carmen Cachón, 311,65; viuda de E. Pérez, 437,75.

Sucursal de Las Palmas

Chandan Bulchand, 338,85; Pósito Marítimo del Puerto de La Luz, 605,05; Antonio Pedro Montesdeoca Henríquez, 392,60; Luis Martínez García, 331,25; Tomás Morales Ramos, 302,50.

Sucursal de León

Efectos a pagar: Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, 604.

Sucursal de Linares

Mutualidad Sindical de la Industria del Transporte, 213,90; Mutualidad de Empresas de la Industria del Transporte, 609,36.

Sucursal de Logroño

Tomás Alonso Gómez, 763,17.

Sucursal de Lugo

José Antonio Ruiz Malaxechevarría del Miguel, 497,45; Cesáreo Espino Carril, 1.543,33; Manuela Martínez García, 2.261,20; Víctor Fernández Pardo, 510,08; Enrique Pedregal Rodríguez, 543,60.

Sucursal de Madrid (Principal)

Ramón Prieto González, 2.423,15; «Mir-san, S. A.», 850,25; Asociación Cooperativa de Funcionarios de la Carrera Administrativa del Estado, 435,60; Fidel Parente Cerviño, 329,45; Rosalía García Salvador, 333,15; Carmen Lastra y Lozada, 752,75; José Lorca Marín, 398,40; Gabino Rubio Polo o Emiliana Benito Sacristán, 773,15; Agustín Sánchez Alaman, 606,50; Manuel González González, 807,75; «Gesa. S. A.», 788,70; Cristóbal Peral Jiménez, 388,45; Arsenio Ríos Argueso o Amalia Aragón García, 521,50; Carlos Ynzega Caramanzana, 585,05; Fernando Martínez Recco o Avelina Barroso, 300,55; José Osoreo Fernández, 913,30; Fermín Espinosa Saucedo, 977,10; Rafaela Gancedo Sáenz y otros, 495,65; Ignacia Muñoz Carretero, 385,25; Lorenza López de Pablo García, 2.449,25; Salvador Tormos Lozada, 485,15; Daniel Fernández García, 8.866,40; Bernardo Vega González, 1.440,75; María Escacho Alvarez, 1.461,31.

Efectos a pagar: Tesorero general de la Cruz Roja Española, 323,50; Antonio Martínez Rodríguez, 475; Juan José López Ibor, 1.200; Colegio María Inmaculada, 500; «Cine Rex», 300; Banco Rural, 5.241,24; Pedro Castro Brzezicki,

7.000; Tesorero de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, 361,70; María Andueza Gorostiza, 379,25; Carmen Ponce García, 980,36; Francisco C. Pons, 885,50; Comisión para la Distribución del Carbón, 1.699,98; Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, 12.312.

Sucursal de Madrid (Depart. Extranjero)

Herederos del Almirante Amel, 1.740; Banco Francés Superbielle y Cia., 480.

Sucursal de Madrid (Alcalá, 68)

José Maestre Aznar, 671,25; Florentino Aznar Pedreño, 1.234,68.

Sucursal de Madrid (Duque de Alba)

Venancio Martín Aguilar, 833.

Sucursal de Madrid (Eloy Gonzalo)

Juan Ignoto de María, 783.

Sucursal de Madrid (Carlos V)

Félix Fontanet Bosch, 689,50.

Sucursal de Madrid (Fuencarral)

Félix García López, 343,21.

Sucursal de Madrid (García Morato)

Julia Piñón y Maldonado, 320,40; Purificación Neé Rodríguez, 624,65; Herme-negildo Rubio Martínez, 338,85; Frutos Estebarráz Velasco o J. García, 519,04.

Sucursal de Madrid (J. Antonio, 10)

Leonor Sánchez Paredes, 1.190.

Sucursal de Madrid (J. Antonio, 50)

Dolores Casanovas Garrido, 390,78.

Sucursal de Madrid (Serrano)

Jaime Lazcano Escolar, 315,85.

Sucursal de Málaga

Francisco Romero Rueda, 14.147,28; viuda de A. Jiménez Ruiz, 2.251,75; José Carrasco Morón, 21.141,51; Antonio Mergar Sánchez, 371,29; Nuestra Señora de Caños Santos, 2.477,74; Celestino Ruiz de Solo de Zaldivar, 313,25; Clotilde García Domínguez, 320,10; Josefa Álvarez Fernández, 728,96; Soledad González de Chicano, 1.812,25; María Encarnación Pérez Moreno, 345,25.

Efectos a pagar: Luis Caña Solano, 300; Candelaria González Jiménez, 315,79.

Sucursal de Mérida

Lorenzo Sáenz Morrondo, 613,20; Juan Rubio Flórez, 427,51.

Sucursal de Miranda de Ebro

Domingo Barredo Alonso o Rosa de la Flor Gómez, 430,31.

Sucursal de Monforte de Lemos

Fidel Ugarte Larrea, 323,05

Sucursal de Murcia

Pedro Luis Blayar, 374,65.

Efectos a pagar: Vicente Hernández Cerezo, 1.000; Antonio Caballero Játiva, 376,40.

Sucursal de Orense

Efectos a pagar: Enrique López, 315 pesetas

Sucursal de Osuna

Juan Gálvez Torres, 358,48; Antonio Lozano Vargas, 634,37.

Sucursal de Palencia

Baltasara o Petra Burgos González, 302; Agustín Pascual Redondo, 664,90.

Sucursal de Palma de Mallorca

Patrick Lyon Dudenssing, 328; José Prats Febrer, 697,10; José Ramón Pomares, 407,65; Bartolomé Martorell Gil, 585,30; Pablo Figuerola Saurina, 482,50; Pedro Ruiz Fernández, 522,30; Miguel Llambias Coll, 325,70; Nicolás Menor Colina, 571,65.

Sucursal de Pontevedra

Clara García Junzavás, 986,15. Efectos a pagar: Honorio Cerro Cevino, 10.000; Modesto Pérez, 740; Adela Velasco, 312.

Sucursal de Quintanar de la Orden

Carmen Amores Carrasco, 328,60.

Sucursal de Reus

«Fomento Industrial Mercantil», 350,64.

Sucursal de Ronda

José Ramos Ramos, 456,39; María Corro Buendía, 371,65; Dolores Jiménez Marín, 631,25; Juana Marín López, 849; Rafael Jiménez Marín, 1.263,01; Isabel Jiménez Marín, 632,37; Antonio Gómez Jiménez, 487,28; María Luisa Corro Buendía, 647,29; Antonio Ortiz Morales o Mercedes Morales Aguilar, 588,06; José Carrasco García, 427,04.

Sucursal de San Felu de Guixols

Juan Sanjaime Manjón, 335,89; Damián de Garriga Bota, 512,15.

Sucursal de Sanlúcar de Barrameda

Antonio Ibáñez Montero, 363,56.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife

Viuda de Juan Pérez Cabrera, 390,14; Rosendo Hernández Martín, 326,85; Keinchand Nihalchand, 463,05; Joaquín Álvarez Mellado, 630,96; José Cos García, 573,75; Domingo Trujillo Trujillo, 766,75; María del Carmen González Chifont, 375,43; Isidro Rojas, 602,20; Luis Pineda, 845,75; sucesores de Luis Quintero, 393,05; Graciano Martín Rodríguez, 624,85; «Unión de Fabricantes de Tabacos», 1.947,04; Antonio Lorenzo González, 356,55; Angel Carrillo Frago, 580,80; Manuel Feria, 1.060,40.

Sucursal de Santa Eulalia del Campo

Jacinto Andrés Recio o Carmen Jimeno Bendicto, 354,31.

Sucursal de Santander

Francisco Corchado Puerto, 796,60; Berta Bardale Cossio, 950; Federico Domínguez Bardale, 963,35.

Sucursal de Segovia

Juan de la Fuente Lázaro, 393. Efectos a pagar: Bonifacio Maesat Isan, 360.

Sucursal de Sevilla

Fermín Castro Moreno, 824.

Sucursal de Soria

Román Carnicero Orden, 449,39; herederos de Sinfiorano de Marcos Ruiz, 667,65.

Sucursal de Tarancón

Presentación Villalba Pliego o Gloria Langa Villalba, 678,48.

Sucursal de Toledo

María del Socorro Jiménez Montesi-nos Muñoz, 6.643,02; Juanita Fernández Cañaveral Gómez, 1.054,83; José Fernández Cañaveral García, 1.054,93; José Francisco Nieves Fernández, 1.532,46; Juan Alonso Gómez, 543,35; Luis de la Torre y de la Ossa, 300,75.

Sucursal de Torrelavega

Ana María Guerra Calderón, 536,26; Remigio Herrero Díaz, 701,56.

Sucursal de Valencia

Paulino Sáez López, 323,93; Antonio Martín Narbona, 3.607,15; Osten Fagerlinde, 972,80.

Sucursal de Valladolid

Jesús Rivero Moro, 860; Antonio, Arzobispo de Valladolid, 570,33; María Pérez Pérez, Julia y Agustín Rodríguez Pérez, 583,26; Rosa María Sánchez Olea, 477,57; Jesús Daniel Sánchez Olea, 477,57; Modesto Sagarra Barredo, 1.487,45.

Sucursal de Vélez-Málaga

Francisco Martínez Romero, 3.735,91.

Sucursal de Vich

Carmen, José y Dolores Oms, 938,44.

Sucursal de Vigo

Ricardo Alonso Alonso, 595. Efectos a pagar: «Manuel Rey e Hijos, S. L.», 2.367,84.

Sucursal de Villafranca del Bierzo

Julio González García, 544,25.

Sucursal de Villagarcía de Arosa

Efectos a pagar: Ricardo Otero Goday, 806,55; Fernando Lalinde del Río, 822,01; Arturo Rodríguez Osos, 5.767; José Gago Villaverde, 495,25; Benito Novas Tri-go, 2.150.

Sucursal de Vivero

Gervasia Riveira Santaolalla, 463,30.

Sucursal de Zafra

Adelaida Alvarez Torres, 303,51; Domingo Vázquez Garrido, 710,25.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Jefe de Contabilidad General.—9.907-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

MADRID

Rectificación al anuncio publicado el día 12 de noviembre de 1968 sobre relación de depósitos de valores incursos en presunto abandono.

En la relación, línea sexta, donde dice: «Cédulas 4 por 100 de 100 pesetas»; debe decir: «Cédulas 4 por 100 de 500 pesetas».

En la línea 101, depósito de 133.994, donde dice «Fernando Abanategui Pontes»; debe decir: «Fernando Abarategui Pontes».

3.751-1.

OSBORNE Y CIA., S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a los accionistas de la misma para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Puerto de Santa María, calle Fernán Caballero, número 3, el día 5 de diciembre próximo, a las doce de la mañana la primera, y al término de ésta, la segunda, en primera convocatoria, y para el caso de no poder celebrarse en dicha fecha, para el siguiente día y misma hora, la primera, y al término de ésta la segunda, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos siguientes.

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1967-1968.

2.º Examen y aprobación, si procediere, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, Comité ejecutivo y Consejero Delegado, respectivamente, en dicho ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968 (1 de julio a 31 de diciembre).

Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 8.º, 32 y 47 de los Estatutos de la Sociedad.

Podrán asistir a estas Juntas los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación al día en que hayas de celebrarse las Juntas con arreglo al artículo 23 de los Estatutos sociales.

Puerto de Santa María, 11 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Osborne.—9.977-C.

FINANCIERA CASTELLANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general celebrada el día 15 del corriente mes de noviembre aprobó el balance final de liquidación que se transcribe seguidamente, efectuándose la presente publicación en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Balance

	Pesetas
Activo:	
Disponibles (Banco de Vizcaya)	27.046.860,70
Realizable (Cartera de valores)	4.740.000,—
Cuentas de resultados (Pérdidas ejercicios anteriores)	15.034.574,17
Pérdidas y Ganancias (Ejercicio corriente)	548.565,13
Total activo	47.370.000,—
Pasivo:	
Capital (totalmente desembolsado)	45.000.000,—
Revalorización activo	2.370.000,—
Total pasivo	47.370.000,—

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—Los Liquidadores: Juan Touzón Jurjo, Luis Marzo Sepúlveda y Pablo García García.—9.990-C.

COMPANIA AGRICOLA DE TRANSFORMACIONES Y SONDEOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las dieciocho horas del próximo día 6 de diciembre, en Madrid (calle Luisa Fernanda, 3, tercero), para deliberar sobre la modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.979-C.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

Convocatoria

Cumpliendo precepto estatutario, la Junta general de accionistas de «Vinícola Chiclanera, S. A.», habrá de celebrar sesión ordinaria, reuniéndose en el domicilio social, sito en casa número 5 de la Alameda de Solano, de Chiclana de la Frontera, a las diecisiete horas del día veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en convocatoria segunda, si no hubiese estatutaria concurrencia de asistentes el día anterior.

La sesión conocerá y resolverá según el siguiente orden del día:

Punto primero.—Lectura del acta de la Junta general anterior.

Punto segundo.—Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance cerrado por la Sociedad el día 30 de junio de 1968, con su Memoria explicativa.

Punto tercero.—Nombramiento de un Consejero por vacante reglamentaria.

Punto cuarto.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-1969.

Punto quinto.—Conocimiento y ratificación, en su caso, de acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad con posterioridad a la última Junta general celebrada.

Punto sexto.—Ruegos y preguntas.

Lo que cumpliendo órdenes de la Presidencia del Consejo de Administración y para que sirva de obligatoria publicidad y citación de señores accionistas, se hace constar en la presente convocatoria, que firma en la ciudad de Chiclana de la Frontera a 14 de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario del Consejo de Administración.—3-787-D.

INDUSTRIAS CARNICAS SARRIO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El señor Presidente de la Entidad «Industrias Carnicas Sarrió, S. A.», en uso de las facultades que le conceden el párrafo cuarto del artículo 15 de los Estatutos de la misma, convoca Junta general extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1968, a las dieciséis horas, que se celebrará en los locales sociales, sitos en la calle de San Ignacio, número 6, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Conveniencia de reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la liberación parcial de las 2.000 acciones nominativas de 5.000 pesetas, numeradas correlativamente con los números 2.001 al 4.000, ambos inclusive, o sea, en el 50 por 100 de su valor nominal.

2.º Ruegos y preguntas.

Caso de no celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar designado, a las dieciséis horas del día siguiente, 3 de diciembre.

Onteniente, 14 de noviembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.008-C.

LA CORDOBESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Medina Azahara, número 8, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, o el día 14 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si así pro-

cediera, para tratar sobre agrupación de fincas propiedad de esta Sociedad.

Córdoba, 12 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael León Estévez.—3.714-D.

TARTARICO DE ARAGON, S. A.

(Antes Armisen, S. A.)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o bien al día siguiente, a la misma hora, la segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Pedro de Valdivia, 36, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.
2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
3.º Correlativas modificaciones estatutarias.
4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.905-C.

COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. (C.E.P.A.N.S.A.)

Junta general ordinaria

El Consejo ha acordado convocar Junta general ordinaria el día 12 de diciembre de 1968, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1967-68.

2.º Ratificación en el cargo de nuevo Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1968-69.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, 5.000 pesetas nominales en acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos en cualquiera de las oficinas de la Compañía con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 5.000 pesetas en acciones podrán agruparse y designar un representante, dentro de ellos, para que pueda asistir a la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los mismos Estatutos, cada 5.000 pesetas nominales darán derecho a un voto.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—9.879-C.

BODEGAS DE HEREDEROS DE CAMILO CASTILLA, S. A.

CORELLA (NAVARRA)

De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, con el orden del día solicitado, para el jueves 28 de noviembre de 1968, a las doce horas, en su domicilio social, calle Santa Bárbara, número 40, en Corella (Navarra).

De no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en

segunda convocatoria al día siguiente, 29 de noviembre de 1968, en idéntico local, a las trece horas.

Para tener derecho a asistencia, los señores accionistas deberán cumplir con las condiciones prescritas en el artículo 19 de los Estatutos.

Corella, 12 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ferrer García.—3.715-D.

NITRATO DE CHILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 23, bajo izquierda, el día 11 de diciembre de 1968, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967-68.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968-69.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiéndoles que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur, Ltd., antes del día 2 de diciembre de 1968.

Se advierte también que en caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en la primera convocatoria, se hará en segunda, a las doce horas del día 12 de diciembre de 1968, en el domicilio social.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.683-8.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número tres de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 24 del presente mes, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito, Banco Bilbao, Crédit Lyonnais, Société Générale de Banque, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorro, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 6 de noviembre de 1968. — 9.841-C.

DARDO, S. A. DE PUBLICIDAD, I y C.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de diciembre de 1968, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o bien el siguiente día 17 de diciembre de 1968, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Almagro, 31, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 61/1964, de 11 de junio.
- 2) Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3) Modificación del artículo 15 de los Estatutos.
- 4) Refundición de Estatutos.
- 5) Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.752-9.

LA VENECIANA, S. A.

Adjudicación acciones por incorporación al capital social de parte del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 76/1961 de 23 de diciembre

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el 11 de junio de 1968, se ha procedido a la incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social, en operación separada e independiente, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.475 acciones, de las cuales son al portador 1.211, números 6.215 al 7.425, y 1.264 nominativas, números 4.951 al 6.214, todas de 7.000 pesetas nominales cada una, a distribuir entre los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos acciones antiguas. Los nuevos títulos participarán en los resultados sociales con efectos a partir del 1 de julio de 1968.

Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro del plazo comprendido entre el 15 de noviembre actual y 15 de diciembre próximo, contra entrega del cupón número 34 y sin desembolso ni gasto alguno por su parte.

El mencionado derecho se ejercitará en las oficinas centrales y sucursales de la Sociedad.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.899-C.

JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria,

que se celebrará el día 7 de diciembre próximo, a las cinco horas de la tarde, en su domicilio, avenida Maresme, números 119-129, de Mataró, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1967-68.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1968-69.

Mataró, 14 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Pura Ylla Comerma.—9.989-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A. ELECTRICA ALMANSEÑA, S. A. DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE TORRENTE, S. A. DYNAMIS, S. A.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1961, sobre Régimen jurídico de las Sociedades anónimas, se hace público por el presente anuncio que las Sociedades «Eléctrica Almanseña, Sociedad Anónima»; «Distribuidora de Energía Eléctrica de Torrente, S. A.»; «Dynamis, S. A.» y «Compañía Electra Madrid, S. A.», en las correspondientes Juntas generales de accionistas celebradas los días 27 de abril, 28 y 28 de junio y 18 de noviembre de 1968, respectivamente, han acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión-absorción en «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Asimismo «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», en Junta general de accionistas celebrada el día 24 de abril de 1968, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó, en la forma procedente, la absorción de las Sociedades citadas. Para esta operación se solicitan las exenciones fiscales establecidas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957 y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de «Hidroeléctrica Española, S. A.», sito en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, así como en los de las demás Sociedades, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas, según la Ley, sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—Los Consejos de Administración.—3.788-D.

1.ª 19-11-1968

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLEJOS

Trafalgar 29 Tel.: 357 07 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas